


MERCOSUR/RMIS/CONARES/ACTA N° 02/2018


REUNIÓN CONARES-MERCOSUR

Se realizó en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 06 y 07 de junio de 2018, la 2ª Ronda de Reuniones de las CONARES del MERCOSUR, bajo la Presidencia *Pro Tempore* de Paraguay, en el ámbito de la XLI Reunión de Ministros del Interior y Seguridad del MERCOSUR, con la presencia de las delegaciones de la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay y las Delegaciones de Colombia y Chile, de conformidad con la Decisión CMC N° 18/04 "Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR".




La Delegación de Paraguay dio la bienvenida a las delegaciones participantes, augurando una grata estadía y fructífera labor. Las delegaciones agradecieron la cordialidad y atenciones recibidas.

La lista de participantes se agrega como **ANEXO I** de la presente Acta.



Iniciada la reunión se dio lectura y aprobación de la agenda de trabajo, que se agrega como **ANEXO II**.

De conformidad a la agenda aprobada, las delegaciones avanzaron según se describe a continuación:



1. ANÁLISIS DE PROPUESTA DE LA DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN SOBRE EL INCREMENTO DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS DE CIUDADANOS VENEZOLANOS EN LA REGIÓN (ESTUDIO DEL DOCUMENTO CONJUNTAMENTE CON LA CONARE'S)

La Delegación de Paraguay dio lectura al proyecto de Declaración de Asunción sobre el incremento de los flujos migratorios de ciudadanos venezolanos en la región y conjuntamente con las delegaciones presentes se procedió a la introducción de modificaciones a la Declaración respectiva.

Habiendo comenzado los debates respecto al proyecto de declaración, la Delegación de Uruguay propone modificar el texto en lo que respecta a los considerandos y algunos aspectos de la parte declarativa conforme consta en el documento que figura como **Anexo III**.

Asimismo, la Delegación de Uruguay explica el alcance de su propuesta haciendo hincapié en que, fiel a los compromisos internacionales asumidos en

materia de DDHH, en particular en lo referido a los Derechos de las personas migrantes para quienes desarrollan una política migratoria con un enfoque global y multidisciplinario basada en la perspectiva de sus derechos, fundó su propuesta. En este marco, presentó una alternativa a la Declaración, en la cual más allá de las calificaciones de la movilidad, propuso una declaración a la firma de los señores ministros en la cual se sugería la facilidad de la movilidad, la regularidad migratoria y el efectivo ejercicio de los derechos fundamentales de los mismos, atendiendo especialmente las situaciones de vulnerabilidad.

Sin perjuicio de lo cual, la Delegación de Uruguay propone continuar y comprometer sus esfuerzos a seguir trabajando a efectos de acordar un texto que permita alcanzar el consenso entre los Estados Partes y Asociados.

La Delegación de Paraguay saludó la intención de la Delegación de Uruguay de cumplir fielmente con los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos, en particular a lo referido a los Derechos de las personas migrantes, por esa razón ha insistido en la necesidad de la inclusión de la Resolución de la OEA 2929/18, la nota orientativa del ACNUR y reconocer el elevado número de solicitantes de asilo en la región en el proyecto de Declaración de Asunción.

Las delegaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia y Paraguay, han hecho hincapié en la necesidad de reconocimiento de la grave crisis económica, política, social y humanitaria que afecta a los venezolanos, conforme se expresa en la Resolución OEA 2929/18 del 05 de junio 2018, y recogen el valor de la nota orientativa del ACNUR de marzo de 2018, teniendo en cuenta el elevado número de solicitantes de refugio venezolanos, información que necesariamente debería ser reflejada en la Declaración conjunta CONARE´S-FEM y que no es mencionada en el Anexo IX.

La Delegación de Uruguay informó que su país se abstuvo de suscribir la resolución de la OEA antes mencionada.

Las propuestas al proyecto de Declaración que fueron realizadas por las delegaciones se encuentran en el **Anexo IV**.

2. PROPUESTA DE DOCUMENTO DE INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LAS CONARES

La Delegación Argentina realizó una exposición sobre el borrador del proyecto de Lineamientos regionales para el intercambio de información sobre solicitudes de estatuto de refugiado en los Estados parte del Mercosur y Estados asociados.

Las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay manifestaron estar en condiciones de suscribir el documento.